DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15312
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2020ER17804

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Jesús Roberto Piñeros Sánchez
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	02/02/2021	**HORA:**	15:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Calle 55 Sur No. 4D-52	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 95.605 Y_1: 93.978 X_2: 95.670 Y_2: 93.900 X_3: 95.661 Y_3: 93.894 X_4: 95.595 Y_4: 93.978		
SECTOR CATASTRAL:	La Paz	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1305 m^2		
UPZ:	55-Diana Turbay	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0		
LOCALIDAD:	18-Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES**	0
CHIP:	N.A.	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
ÁREA INSPECCIONADA:	1305 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39437		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Movimientos en Masa

6. ANTECEDENTES

El Barrio La Paz de la localidad Rafael Uribe Uribe, donde se localiza el polígono evaluado ubicado en la Calle 55 Sur No. 4D-52 (P1), fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 552 del 05 de febrero de 1996 expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT-5743 en abril de 2010, adendado con el Concepto Técnico CT-8034 en octubre 2015, debido a cambios en la cartografía del barrio La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y que perdieron vigencia las recomendaciones dadas sobre condicionamientos o restricciones al uso del suelo por amenaza y riesgo.

En el Concepto Técnico CT-8034 se estableció una condición de amenaza media por movimientos en masa y riesgo medio para el sector catastral La Paz y se recomendó implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, obras de protección de laderas, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial. En el CT-8034 se recomendó para en el polígono P1 de la Calle 55 Sur No. 4D-52, adelantar medidas de control y protección de las laderas expuestas a agentes erosivos, mediante la siembra de especies vegetales y/o pavimentación de vías y obras de captación de aguas lluvias y residuales. (Ver la Figura 1).

Por otra parte, en el CT-8034 se indicó que, una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que los predios 01,02,06,07,08,09,10 y 32 de la Manzana 58, pertenecientes al Barrio La Paz, se encuentran incluidos en dicho programa. (Ver Figura 2).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

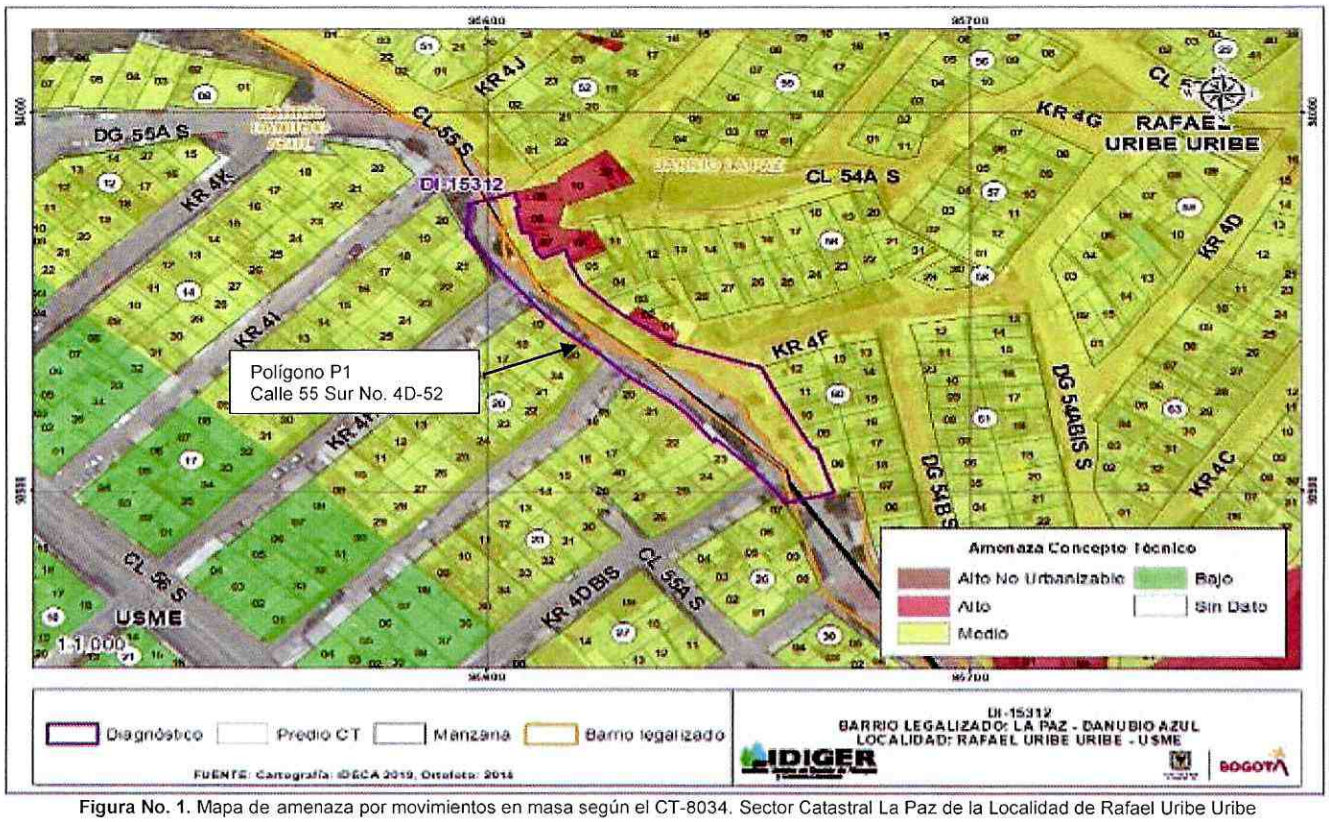


Figura No. 1. Mapa de amenaza por movimientos en masa según el CT-8034. Sector Catastral La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe

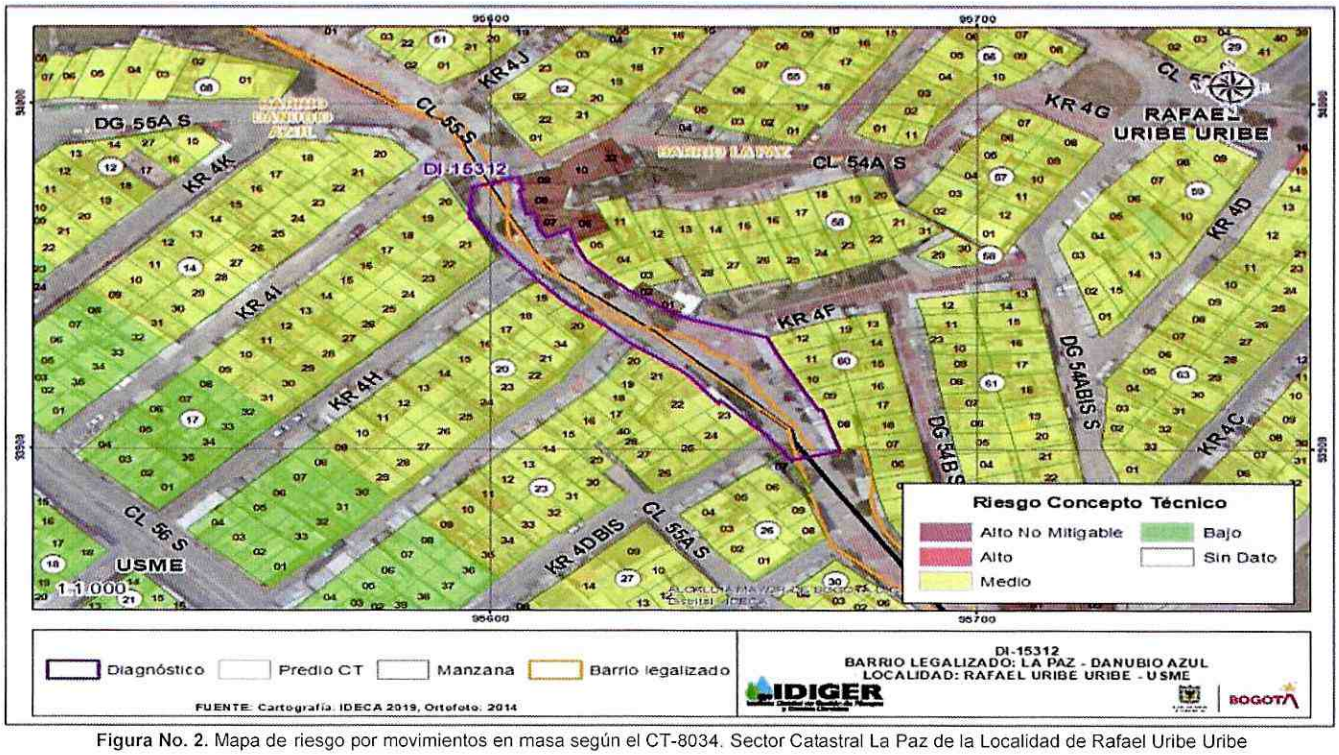


Figura No. 2. Mapa de riesgo por movimientos en masa según el CT-8034. Sector Catastral La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Los predios 01,02,06,07,08,09,10 y 32 de la Manzana 58, pertenecientes al Barrio La Paz, fueron categorizados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por estar localizados en la parte baja de un talud de aproximadamente 4m de altura y pendiente abrupta conformado por rellenos antrópicos y suelos residuales de la Formación Tilatá. Teniendo en cuenta que en dicho talud se presentaron desprendimientos de cuñas de suelo en el pasado, sumado a la ausencia de la implementación de medidas tendientes a cambiar la condición de amenaza y a la degradación de las características físicas del estrato de la Formación Tilatá, se considera que la zona es susceptible a la ocurrencia de nuevos desprendimientos.

De igual manera no se encontraron documentos adicionales que impliquen algún tipo de restricción en materia de amenaza y/o riesgo para ocupación del suelo o desarrollo urbano para el polígono P1 de la dirección Calle 55 No. 4D-52 Sur. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

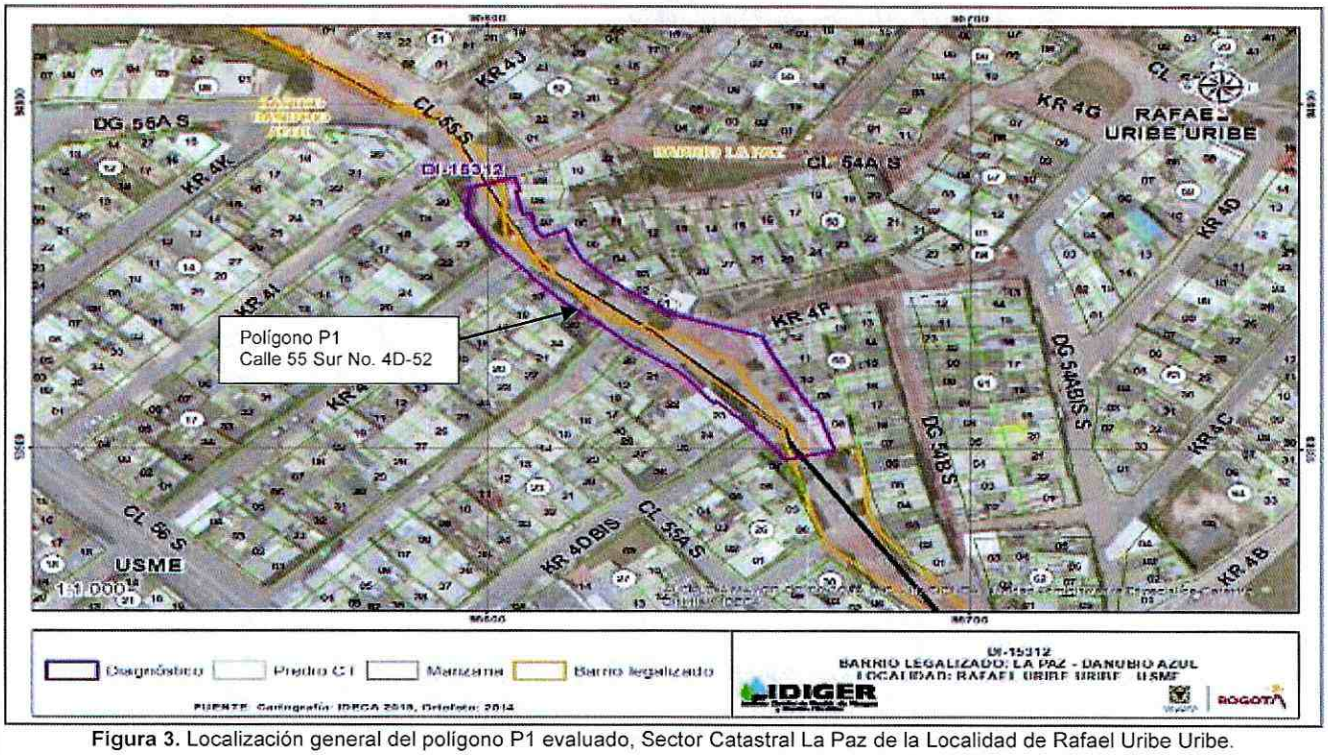


Figura 3. Localización general del polígono P1 evaluado, Sector Catastral La Paz de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. DESCRIPCIÓN

El día 02 de febrero de 2021 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado P1, en el Sector Catastral La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe, en donde de acuerdo a la inspección visual y cualitativa se identificó que el sector presenta una ladera de pendiente plana a ondulada, sobre la cual se han realizado cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas e infraestructura del sector.(ver fotografía 1).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con presencia de viviendas de uno a tres niveles de altura, al igual que las vías, se encuentran pavimentadas en pavimento rígido. (ver fotografía 2)

El polígono P1 evaluado, localizado en el barrio La Paz tiene forma irregular alargada en dirección noroccidente – suroriente y presenta pendientes inferiores a 15°. El uso del suelo en el polígono P1 es predominantemente de carácter residencial. La mayoría de las viviendas del polígono P1 están construidas con mampostería no confinada y cubierta en teja de zinc y asbesto-cemento, para las cuales se puede considerar que su estado y condiciones estructurales son aceptables, no obstante, en menor proporción se encuentran viviendas construidas en material de recuperación.

En el Polígono P1, se evidencian estructuras de drenaje para el manejo del agua de escorrentía, tipo sumideros y cunetas perimetrales en la Calle 55 Sur (ver fotografía 3). De igual manera se evidencian redes de acueducto y alcantarillado, redes de energía eléctrica, de telefonía y de gas. En cuanto al material encontrado en el Polígono P1, se encontraron arenas y gravas de origen fluvial, con intercalaciones de arcillas orgánicas pertenecientes a la Formación Tilatá.

Durante la visita técnica en el Polígono P1, se evidencia que la vegetación predominante es el kikuyo junto con jardines como vegetación ornamental, los cuales ayudan con la infiltración de las aguas lluvias al suelo y la regulación de nutrientes.

Los predios 01,02,06,07,08,09,10 y 32 de la Manzana 58, pertenecientes al Barrio La Paz, presentan similares características a las evidenciadas en el CT-8034, las cuales presentan sistemas constructivos en mampostería simple, con uno y dos niveles de altura y sus cubiertas están conformadas por material de recuperación. (Ver fotografías 6 y 7). Durante la visita técnica, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, intentó realizar la inspección visual y cualitativa de los predios 01,02,06,07,08,09,10 y 32 de la Manzana 58, pero los responsables y/o propietarios de dichos predios no permitieron el ingreso del personal del IDIGER.

9. POSIBLES CAUSAS

- Durante el recorrido realizado en el polígono P1, no se apreciaron afectaciones de tipo estructural ni movimientos en masa que demuestren compromiso de estabilidad en el área evaluada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



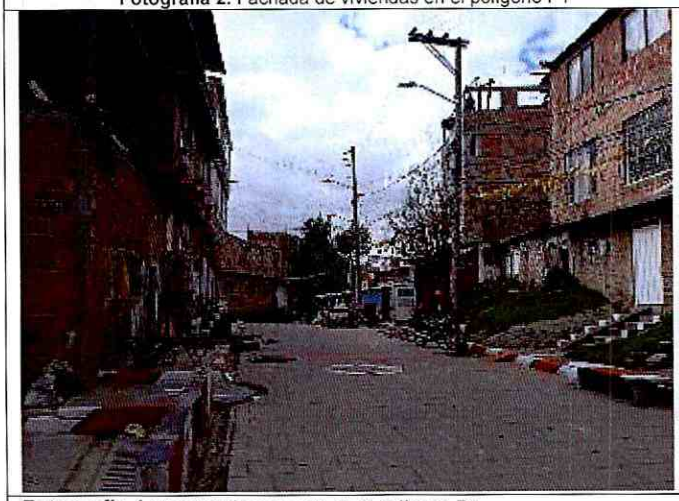
Fotografía 1. Panorama general del polígono P1 evaluado en el sector Catastral La Paz.



Fotografía 2. Fachada de viviendas en el polígono P1



Fotografía 3. Obras de drenaje en el Polígono P1



Fotografía 4. Vegetación presente en el polígono P1



Fotografía 5. Vegetación presente en el polígono P1

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 6. Fachada del predio 07 de la manzana 58. Dirección: Calle 55 Sur 4H-08.



Fotografía 7. Fachada del predio 08 de la manzana 58. Dirección: Calle 55 Sur 4H-16.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el polígono evaluado en el presente informe.

DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
Calle 55 Sur No. 4D-52	Vía	Publico	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- No se identifican riesgos asociados en el polígono ubicado en la Calle 55 Sur No. 4D-52 (P1).

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas en el polígono P1, ubicado en la Calle 55 Sur No. 4D-52 en el Sector Catastral La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe. La inspección visual se realizó el día 02 de febrero de 2021.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global del polígono P1, localizado en la Calle 55 Sur No. 4D-52 en el Sector Catastral La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio y se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas (sismos).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

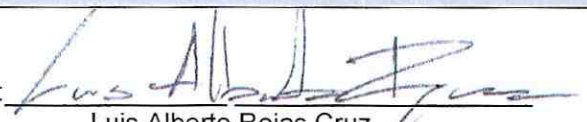
15. RECOMENDACIONES

- Al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe se solicita, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad del mismo. Dichas medidas deben contemplar el mantenimiento de las obras de drenaje para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del polígono P1 ubicado en la Calle 55 Sur No. 4D-52, en el Sector Catastral La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- A la Caja de Vivienda Popular –CVP, desde sus respectivas competencias, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios 01,02,06,07,08,09,10 y 32 de la Manzana 58, pertenecientes al Barrio La Paz, Localidad de Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta que se recomendó la inclusión de estos en el Programa de Reasentamiento de Familias mediante el Concepto Técnico CT-8034.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Luis Alberto Rojas Cruz Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:  Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071